



**3ER ENCUENTRO  
NACIONAL DE GESTIÓN  
CULTURAL MÉXICO**

**APORTES DE LA ACCIÓN  
CULTURAL A LA AGENDA 2030  
DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**DEL 23 AL 26 DE OCTUBRE 2018  
MÉRIDA, YUCATÁN**



**Indicadores para el diseño y evaluación de políticas  
culturales locales con enfoque de derechos: una apuesta  
hacia el desarrollo sostenible**

**Karla Marlene Ortega Sánchez y José Luis Mariscal Orozco**

Ponencia presentada en el Tercer Encuentro Nacional de Gestión Cultural realizado en Mérida, Yucatán, México  
entre los días 23 al 26 de octubre de 2018

## INTRODUCCIÓN

Empezaremos esta ponencia con una frase de Joyti Hosagrahar<sup>1</sup> que invita a la reflexión sobre lo que podemos considerar o no como cultura, ella dice que, “la cultura es todo lo que constituye nuestro ser y configura nuestra identidad. Hacer de la cultura un elemento central de las políticas de desarrollo, es el único medio de garantizar que éste se centre en el ser humano y sea inclusivo y equitativo” (UNESCO;2017), no sólo por el realce que se le está imponiendo a la acción de la cultura como eje o pilar del desarrollo, sino porque como productores y actores del quehacer cultural debemos reflexionar sobre el terreno que estamos pisando con la finalidad de incorporar el ingrediente cultura a las políticas públicas que se fraguan en los ámbitos locales, particularmente aquellas que surgen de la identificación de problemas colectivos que requieren de un abordaje mucho más holístico donde se le permita a la cultura incidir para tratar las causas y resultados que trae consigo la inequidad, exclusión y desigualdad social, económica, política pero también cultural que prevalece en la generalidad de los territorios locales.

Estamos ante un ejercicio de adaptación permanente a los cambios a los que nos somete la dinámica de un mundo que no deja de moverse, hoy día, la sociedad reclama más participación de la vida pública, una que reacciona ante el estancamiento en el acceso democrático, cada vez más amplio, de los derechos sociales, culturales y humanos. Las capacidades humanas, muy al estilo de Amartya Sen, nos obligan a exigir del Estado una mayor garantía de elementos que nos permitan medir el desarrollo cultural en términos no sólo de incremento de audiencias, de ofertas académicas relacionadas con el campo cultural, de la apertura de más industrias creativas, de integración de más bienes y elementos al catálogo del patrimonio cultural tangible e intangible, sino de elevación de los niveles y calidad de vida de la población, es decir de un mayor bienestar sociocultural.

En este sentido “la cultura se encuentra bajo amenaza cuando todos los objetos del mundo, producidos en el presente o en el pasado, se consideran meras funciones de los procesos de la vida social –como si no tuvieran otra razón de ser que la

---

<sup>1</sup> Directora de la División de Creatividad en Cultura de la UNESCO.

satisfacción de alguna necesidad-, y no importa si las necesidades en cuestión son elevadas o básicas” (Arendt en Bauman;2011:94), por esta razón no debe atenderse como un ente ajeno a los problemas estructurales como la pobreza, la precariedad del ingreso, la inseguridad social, la violencia de género o el deterioro ambiental, por mencionar sólo algunos de los más álgidos; en cada uno de ellos el elemento cultura esta intrínsecamente relacionado, y más aún a partir de la apuesta internacional incluyente e inclusiva que comparte la visión de un desarrollo integral en el que por vez primera se rescata a la cultura como elemento indiscutible del progreso.

En esta breve introducción es importante advertir que el tema de los indicadores que miden la acción de la cultura se debe vincular forzosamente a los obstáculos que entorpecen el acceso a derechos sociales (incluidos los culturales) y humanos.

Fortalecer los parámetros de medición cultural se inscribe como un dispositivo que abre espacio a la discusión teórica, discursiva, metodológica y empírica que atraviesa la configuración de una innovadora generación de políticas culturales sectoriales y transversales que resultan necesarias para definir las directrices que orienten de manera asertiva el quehacer de gobiernos locales, de gestores culturales y demás actores que intervienen en el ámbito, para impulsar un desarrollo cultural, promotor directo del bienestar económico, social, humano, cultural, ambiental y subjetivo (en la medida en que el sujeto es partícipe de su propio desarrollo integral).

Habría que hacer hincapié en que el *bienestar* desde esta nueva perspectiva holística, asociada no sólo al ingreso económico, sino también a variables de justicia, libertad, paz, equidad, acceso a derechos entre los que se incluyen los derechos culturales, o aquellos de corte subjetivo que ponderan la satisfacción humana con la felicidad, las capacidades socio-afectivas, entre otras, pone de manifiesto la urgencia de replantear el reconocimiento y exigibilidad para incorporar a la cultura como elemento detonante de igualdad de oportunidades para todos y por ende generador del desarrollo.

A pesar de las diferentes metodologías que desde la Agenda 21 de la Cultura, los Indicadores Culturales de UNESCO, o los generados dentro de los gobiernos nacional, y locales en México, existen retos y desafíos que afrontar en el terreno de las políticas culturales, es así que la presente ponencia tiene como objetivo central el discutir y discernir acerca de la necesidad de robustecer los sistemas de indicadores culturales existentes, en los cuales se incluya el alineamiento de la acción de la cultura con los ODS por un lado, y por el otro, se propongan algunas estrategias que orienten el aseguramiento de los derechos sociales y humanos como dispositivos del bienestar en general en contextos locales, ya que la evidencia documental señala para México “un déficit de información estadística sobre artes y cultura. Quienes resultan más afectados por ello son los que detentan el derecho al acceso a la cultura, porque sin referencias estadísticas no se puede planear sensatamente ni monitorear eficazmente los resultados de programas nacionales y estatales de cultura” (Escobar;2015), de ahí la relevancia de la presente ponencia.

## **I. Breve diagnóstico de las políticas culturales locales en México**

Como bien es sabido, en México, la evaluación de sus políticas públicas en todos sus ámbitos de gobierno y en todos sus campos de actuación, ya sea de seguridad, salud, educación, vivienda, alimentación, entre otros, representa un gran desafío no sólo de construcción metodológica ejecutarlas, sino también un reto para la identificación clara y oportuna de los problemas o necesidades que han requerido la atención estatal para su resolución.

En lo que respecta al sector de la cultura y su acción en contextos locales, el asunto de la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas se vuelve aún más complejo, principalmente por la miopía de quienes son responsables de alentar el desarrollo cultural municipal, y también a consecuencia de la dispersión del concepto de la cultura y su quehacer público que se da al interior de la administración pública local, pero también en la percepción que de la cultura se tiene entre la población que habita en los diferentes barrios, colonias, pueblos y comunidades que demarcan al municipio. Parece entonces que la polisemia del término es un condicionante que requiere de un consenso general entre los

tomadores de decisión gubernamental, la población en general, los gestores culturales, los artistas, los creadores, los académicos e investigadores, y todos los demás actores que convergen sobre este campo de intervención inevitable pero poderosamente público, parece entonces conveniente comenzar por adoptar la definición más integral que se halla hasta la fecha promovida por la UNESCO (1982), y que replica que

“...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.... “

Agregándose además que,

“la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones, de igual forma, el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”,

dicho de otro modo, este concepto refiere la importancia de la cultura como un pilar básico del desarrollo, la cual tiene como encomienda prioritaria el favorecer la multiplicación de prácticas y valores socioculturales (multiculturalismos), producciones humanas materiales e inmateriales que dan sentido a un pueblo o comunidad, la promoción creativa, la participación activa, solidaria e incluyente entre los miembros de las culturas (y subculturas), “se trata de propiciar el diálogo entre las diversas manifestaciones culturales de intercambio y la socialización de diversos frutos de la creatividad de los pueblos, de sus artistas y sus comunidades” (Cottom;2015:17).

Se trata de enlazar a la cultura con tres pilares clave:

- 1) El pilar económico, para generar la circulación del mercado que implique una mayor apertura de industrias creativas, mayores oportunidades de empleo y

mejora de salarios para artistas, creadores, gestores, entre otros recursos culturales, para promover el turismo cultural, las artesanías, el patrimonio, los museos, los teatros, el cine, las artes populares, los circos, etc;

- 2) El pilar social, como un elemento que ayude a revitalizar el capital social y cultural de las localidades, que contribuya a dirimir las brechas de la desigualdad, que promueva la inclusión de los vulnerables (niños y niñas, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, indígenas, migrantes y personas con discapacidad), que favorezca la cultura de la paz, al ejercicio de la no violencia y la no discriminación, la superación de la pobreza, la reducción de las desigualdades o la equidad de género, que representan en sí mismos los retos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030; y
- 3) El pilar medioambiental porque se sabe que “diferentes oficios y artesanías tradicionales se basan en conocimientos locales en materia de gestión de ecosistemas, extracción de recursos naturales y utilización de materiales locales. Como muchos de ellos no requieren altos niveles de tecnología, consumo de energía e inversiones, coadyuvan a la creación de medios de subsistencia sostenibles y al fomento de economías verdes” (Hosagraham; 2017), además la sostenibilidad debe considerarse como un ejercicio permanente que contribuya a la recuperación de espacios públicos como promotores de la cultura viva, que se promueva la salvaguarda del patrimonio cultural rural y urbano, que se fomente el establecimientos de alianzas para la construcción de espacios culturales públicos sustentables que garanticen su perdurabilidad en el tiempo convirtiéndose en acciones colectivas que consoliden la cohesión social y cultural.

Estos tres ejes en su conjunto e interactuando e interdependiéndose mutuamente son la base para construir, ejecutar, monitorear, evaluar y mejorar políticas culturales que conlleven al desarrollo de los territorios locales.

## **II. Diseño de indicadores culturales locales con orientación al cumplimiento de ODS**

La mutación de Objetivos del Milenio a Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015, ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar los espectros a través de los cuales las naciones y sus territorios locales puedan lograr el desarrollo de sus ciudades, pueblos, comunidades, barrios y colonias, 17 ODS y 169 metas constituyen el reto para la configuración de un nuevo orden mundial, en el que la apuesta se encuentra en *no dejar a nadie atrás* que “significa que nadie debería ser invisible. Tenemos que hacer a todo el mundo visible para un mundo que cuenta” (CEPAL;2016), y hacer visible implica que la cultura participe y cuente, que los hacedores y reproductores del quehacer cultural tengan un papel cada vez más importante en el proceso de toma de decisiones.

El quehacer cultural de los gobiernos locales en México, pareciera ser un elemento recién llegado a este ámbito del desarrollo ligado al cumplimiento de ODS y metas asociadas, y por lo tanto, las políticas públicas en cultura que llevan a cabo los municipios en la actualidad se han convertido en potenciales objetos de intervención centrados en la consolidación de:

“ a) el patrimonio histórico, artístico, arqueológico y antropológico; b) la imagen externa del territorio que se expresa a través de las canciones, los mitos, las guías turísticas, los reportajes de las revistas, la radio o televisión y las representaciones culturales; c) el repertorio de productos y capacidades productivas locales en el ámbito de la artesanía, la industria y los servicios; d) el ambiente físico que comprende el patrimonio arquitectónico, el paisaje y la topografía del territorio; e) la calidad de los espacios públicos; f) la diversidad de los negocios de la actividad recreativa, de ocio y cultura; g) las tradiciones locales de vida asociativa y de sociabilidad con eventos como las fiestas y las celebraciones; h) los hobbies de los residentes; i) las culturas juveniles, de las minorías y de otras “comunidades de interés” presentes en el territorio; j) las artes plásticas, los espectáculos y las industrias culturales” (Bianchini;1996).

Por lo tanto, la medición de la acción cultural resulta ser un elemento crucial que permite monitorear y evaluar el diseño, la consistencia y resultados, los procesos, y el impacto que deja cada una de las acciones emanadas de las políticas culturales puestas en marcha, sin embargo dentro de la configuración de las herramientas de

monitoreo se deben empezar a vislumbrar aquellas que doten de sentido y orientación al quehacer cultural con los ODS.

La contribución de los ODS en las políticas culturales locales, está intrínsecamente relacionada con cinco ámbitos:

**a) Cultura y desarrollo humano<sup>2</sup>.**- Todos los ODS contribuyen de una u otra forma al fomento del desarrollo humano como la potencialización de las capacidades humanas, por ejemplo en el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD (2016:11) se establece que

“el desarrollo humano ha sido desigual y las carencias humanas persisten. El progreso ha pasado por alto a grupos, comunidades y sociedades, y hay personas que se han quedado al margen. Algunas solo han logrado lo básico del desarrollo humano y otras ni siquiera eso. Además, han aparecido nuevos problemas para el desarrollo, que van de las desigualdades al cambio climático, pasando por las epidemias, la migración desesperada, los conflictos y el extremismo violento”.

Por tanto, el universalismo que impregna al desarrollo humano nos insiste en la ampliación de libertades, capacidades y oportunidades para todos y donde nadie quede atrás, donde las “necesidades biológicas elementales, -la- necesidad de relaciones humanas cálidas, la necesidad de una ocupación significativa y la necesidad de vivir una vida continuamente cambiante” (Arita;2011:16) puedan ser plenamente satisfechas y donde la cultura ayude a disminuir la carencias sociales, al cuidado del medio ambiente, al fomentar la interculturalidad y el respeto a la diversidad motivadas por los fenómenos de movilidad y migración, entre otros aspectos no menos relevantes.

En este punto, los derechos culturales, deben estar directamente vinculados con los derechos humanos garantizados por el derecho internacional. El quehacer en este rubro consiste en asumir un compromiso con los retos de las ciudades, mejorando

---

<sup>2</sup> Estos ejes fueron retomados del documento de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la ley de derechos culturales del Distrito Federal disponible en: <http://economiacultural.xoc.uam.mx/Reforma/DerechosCultMercado.pdf>



la convivencia y la calidad de vida, ampliando la capacidad creativa y crítica de todos los ciudadanos.

**b) Cultura y gobernanza.-** Este eje centra su atención en la participación coordinada entre el gobierno y la sociedad civil, en el proceso de legitimación de las políticas culturales ligadas a las otras políticas públicas locales, y asimismo, refiere la *mejora de los mecanismos de evaluación en cultura* a partir de la generación de un sistema de indicadores culturales que también promueve la UNESCO, así como tomar en cuenta la integración y participación de redes como parte de los proyectos de cooperación cultural internacional, y la participación de los gobiernos locales en las políticas y los programas nacionales de cultura, este punto tiene incidencia en los ODS 10, 16 y 17.

**c) Cultura, sostenibilidad y territorio.-** Como bien es sabido, la diversidad cultural tiene una relación sintónica con la biodiversidad y la naturaleza tal y como se establece en cada uno de los 17 ODS, “la cultura es un puente que enlaza los ecosistemas humanos y naturales pero además, cumple un papel de carácter instrumental constitutivo del desarrollo: es un medio y un fin en sí mismo. Los diferentes enfoques sobre la relación entre cultura y desarrollo sostenible asumen una doble faceta: por un lado, la vinculada a las políticas públicas, por otro, el que corresponde a los sectores culturales como patrimonio tangible e intangible, la creatividad y las industrias culturales, el arte o el turismo cultural, entre otros” (OEI:2018), de ahí que gran parte de las expresiones de la cultura se ostenten como riqueza de las naciones, en este rubro se destaca la importancia que guarda la convivencia e interculturalidad como principios básicos de la dinámica del cuidado medioambiental, de relaciones ciudadanas para la preservación de los recursos naturales, y la apropiación del espacio público con fines culturales en un ambiente de responsabilidad con el entorno físico.

- d) Cultura e inclusión social.-** Implica los valores democráticos de inclusión, equidad e igualdad, al garantizar el acceso al universo a la cultura sin perjuicio alguno de género, origen, pobreza o cualquier otra discriminación, además toma en consideración el asunto relacionado con la formación y ampliación de públicos (audiencias) y el fomento de la participación cultural como elementos de ciudadanía, rubro en los que se contempla directamente el cumplimiento de los 17 ODS, con particular énfasis en el 1, 5, y 10.
- e) Cultura y economía.-** Destaca la importancia de la cultura como motor del desarrollo económico, el papel de los fondos y financiamiento a proyectos culturales, la relevancia estratégica de las industrias culturales y los medios de comunicación local, por su contribución a la identidad local, la continuidad creativa y la creación de empleo, además del respeto y garantía de los derechos de los autores y de los artistas y su justa remuneración que contribuyen al cumplimiento del objetivo 8,9 y 11 principalmente.

De ahí que “la política cultural es algo más que la suma de las políticas sectoriales relacionadas con el arte y la educación artística, pues supone un esfuerzo de articulación de todos los agentes que intervienen en el campo cultural: esto es, del sector público y el privado; del Estado y los diferentes actores de la cultura” (Nivón,2006:54), las cuales a la vez son resultado de la interacción de factores económicos, técnicos y políticos; son las políticas culturales un “conjunto de acciones y definiciones implementadas por el Estado, la sociedad civil y las comunidades en función de dar respuesta a las necesidades culturales de la población y orientar su desarrollo a nivel simbólico. En su ámbito operacional, refiere los planes, programas y proyectos que establecen la dirección de las acciones a desarrollar por un Estado u organismo en función del logro de objetivos de carácter público en un determinado período” (Guerra,165:2012) y por ello es que su evaluación tiene un carácter de suma importancia.

Como ya lo hemos venido advirtiendo,

“la cultura es un motor y un catalizador del desarrollo sostenible. La cultura es una de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible, y es tan esencial como las dimensiones económica, social o ambiental. Solamente se conseguirá un desarrollo holístico e integrado cuando los valores de la creatividad, el patrimonio, el conocimiento y la diversidad estén incluidos de forma operativa en todas las aproximaciones al desarrollo sostenible. Esto significa garantizar la disponibilidad y accesibilidad de infraestructuras culturales (como bibliotecas, museos, teatros, centros comunitarios, centros de educación artística, etc.) y la aplicación de programas y proyectos culturales de largo plazo” (Agenda 21 de la cultura;2015:2).

La garantía de lo anterior no se logrará sino se promueve la conformación de sistemas de información cultural robustos, estadísticas, cifras, datos, que den cuenta de la realidad cultural local donde nos hallemos parados.

La atención para el acceso a la cultura como derecho social y humano, a sus bienes y servicios en los contextos locales requiere en estricto sentido que el gobierno trabaje de cerca con su sociedad, que conozca y reconozca la pluriculturalidad que se enmarca en el contexto espacial y temporal que se comparte, además de ser el primero en propiciar las condiciones que garanticen la apertura en los procesos de participación social, el trabajo colaborativo y proactivo entre agentes culturales y autoridades locales, la justicia social, la convivencia intercultural y el diálogo basado en la inclusión y el respeto a las diferencias.

### **III. El problema de la medición de la cultura con ODS en los ámbitos locales**

Como ya se ha dicho, “la cultura [...] es un agente de cambio [...] un instrumento de navegación para guiar la evolución social hacia una condición humana universal” (Bauman;2011:13), por lo tanto, la cultura inserta como un dispositivo de desarrollo social y económico local, está condicionada a generar en los municipios del siglo XXI las condiciones que obliguen a sus administraciones a preservar los usos, costumbres y tradiciones locales, a fomentar las manifestaciones diversas de la

cultura, y a potencializar los espacios de participación colectiva necesarias en el proceso de diseño e implementación de políticas públicas de la cultura en las que se incluyan como objetivos además del desarrollo local, la superación de la pobreza, la disminución de las desigualdades, la generación de empleos decentes y la promoción del desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental, y el fortalecimiento del capital social y cultural locales.

Las mediciones y estudios sobre las políticas culturales municipales deben dar un giro sustancial que se adecuen en primera instancia a las transformaciones de carácter social y cultural a que se han sometido las localidades en los últimos años, así como también empezar a desarrollar definiciones claras y oportunas sobre el propio concepto de cultura, consumo cultural y políticas públicas de la cultura que les permitan a las administraciones, a los investigadores, y al público en general configurar variables de comparación en el tiempo y el contexto, y aprender de las experiencias exitosas y de aquellas que no resultaron como se esperaba. Además de insertar variables que complementen y fortalezcan a los indicadores como es el caso de la inclusión de la contribución directa e indirecta de los ODS en la medición.

De este modo, debemos entender que “la evaluación no es revolucionaria, pero hacer más por saber qué tan bien hacemos lo que decimos que hacemos es un buen inicio en el camino que será necesario recorrer para asegurar a la cultura el lugar que merece en este nuevo panorama económico y social” (Escobar;2015), de este modo la generación de sistemas de indicadores culturales con orientación a ODS será útil para:

- a) Garantizar el acceso democrático a la oferta y los consumos culturales locales;
- b) Contribuir a la inclusión de la diversidad como elemento detonante de equidad;

- c) Posibilitar el mejoramiento continuo de los mecanismos existentes o bien diseñar y operar alternos sobre la evaluación de las políticas culturales en los contextos locales.
- d) Generar conocimientos particulares sobre la definición y organización de la acción cultural en las localidades;
- e) Fortalecer los procesos de toma de decisiones municipales con relación al desarrollo cultural local;
- f) Hacer viable la promoción y difusión de manifestaciones culturales diversas, es decir provocar la multiculturalidad e interculturalidad en contextos locales cada vez más incluyentes y democráticos;
- g) Dirimir las brechas de exclusión cultural, abriendo los accesos hacia los bienes y servicios de la cultura, focalizando los consumos culturales locales por sectores, y produciendo más bienes culturales para un mayor número de personas;
- h) Promover la participación social que interviene como agente de cambio cultural.

Como bien dice el slogan de CONEVAL “lo que se mide puede mejorar”, evaluar nos permite por tanto emitir juicios, ser críticos y propositivos, abiertos y flexibles a los procesos de mejora de los programas, actividades, o proyectos sobre los cuales se ha intervenido.

Las políticas culturales deben estar hechas para ser permanente revisadas y evaluadas, y en alineación con los ODS y las metas de la Agenda 2030, implica un reto adicional en contextos locales. Cabe señalar que no existen recetas milagrosas, ni metodologías y herramientas de gestión permanentes, sabemos que aún hay mucho camino por recorrer, y que el reto de las administraciones municipales actuales y futuras consiste en lograr articular a aquellos elementos que intervengan en la movilización de la vida cultural local y en la consolidación de sus procesos de inclusión cultural, hoy los ODS se muestran como una opción sólida y articulante del quehacer cultural que nos genera retos y desafíos muy importantes.

Ya empezamos a trabajar en ello, de esta suerte, se debe seguir apostando hacia la incidencia de la cultura en los ODS y sus metas, como un puente que nos ayuda a prevenir la violencia, a dirimir las desigualdades sociales, a superar la pobreza, a tener un mejor desarrollo económico, a generar alianzas, a respetar la biodiversidad, a gestionar el patrimonio de una manera responsable, a ser cada vez más resilientes, a potenciar nuestras capacidades humanas y creativas, a generar lazos de cohesión social y a mejorar la convivencia social en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana. En la medida en que lo vayamos logrando, el desarrollo sostenible de la cultura se irá insertando de manera regular allá donde la cultura se manifieste como viva, y ahí donde las diferencias permitan extender el tejido social.

### **Bibliografía:**

Agenda 21 de la Cultura (2015). Comunicado: La cultura en el documento final de los ODS: El futuro que queremos incluye la cultura. Hay avances pero todavía queda mucho por hacer. Retomado de: [http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/4-presdg\\_outcomedoct\\_spa.pdf](http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/4-presdg_outcomedoct_spa.pdf) (último acceso 18 de septiembre de 2018).

Arita Watanabe, Beatriz Yasuko (2011). La calidad de vida: eje del bienestar y el desarrollo sostenible. HOLOGRAMATICA. Año VII, Número 15, V1. Argentina: Facultad de Ciencias Sociales/ UNLZ. Disponible en: [http://www.cienciaried.com.ar/ra/usr/3/283/hologramatica\\_n15v1pp3\\_34.pdf](http://www.cienciaried.com.ar/ra/usr/3/283/hologramatica_n15v1pp3_34.pdf) (última fecha de acceso 27 de agosto de 2018)

Bauman, Zigmunt (2011), "La cultura en el mundo de la modernidad líquida". Fondo de Cultura Económica: México.

Bianchini, Franco y Clara H. Greed (1996), "Rethinking the relationship between culture and urban planning" en: Matarasso, F. and Halls, S. (1996), The Art of Regeneration. Nottingham 1996: Conference Papers Nottingham e Bournes Green, City of Nottingham e Comedia.

CEPAL (2016). Alicia Bárcena: No dejar a nadie atrás significa que nadie debe ser invisible. Comunicado de Prensa. Retomado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/alicia-barcena-dejar-nadie-atras-significa-que-nadie-puede-ser-invisible> (última fecha de acceso 16 de septiembre de 2018).

Cottom, Bolfy (2015), Legislación Cultural: Temas y Tendencias. MAPorrúa: México.

Guerra, Veas Roberto (2012), "Elaborando un proyecto cultural. Guía para la formulación de proyectos culturales y comunitarios". Egac ediciones: Chile.

Hodagrahar, Joyti (2017). La cultura, elemento central de los ODS. Correo de la UNESCO, Un solo mundo, voces múltiples. Abril-junio de 2017. Disponible en: <https://es.unesco.org/courier/abril-junio-2017/cultura-elemento-central-ods> (último acceso, 18 de septiembre de 2018).

Nivón, Bolán Eduardo. (2006), "La política cultural: una diversidad de sentidos" en: *La Política Cultural. Temas, problemas y oportunidades*. CONACULTA: México.

Organización de Estados Ibero-americanos (2018). La importancia de la cultura en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Retomado de <https://www.oei.es/Cultura/Noticia/la-importancia-de-la-cultura-en-el-marco-de-los> (última fecha de acceso 18 de septiembre de 2018).

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). Panorama General. Informe sobre el Desarrollo Humano 2016. Desarrollo Humano para todos. Estados Unidos: PNUD. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B4QT-QeiO8NtMzRYeTE3bE9Wb2c/view> (última fecha de acceso, 1º de julio de 2018).

UNESCO (1982), "Declaración de México sobre las políticas culturales" aprobada por la Conferencia Mundial sobre las políticas culturales. 6 de agosto de 1982. México. Retomado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000546/054668mb.pdf> (última fecha de acceso 30 de agosto de 2018).